MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO
JEFATURA ADMINISTRATIVA

SUBCO-JEFAD - 20.1

Sabanalarga, 21 de octubre de 2026

Señor.
Usuario Anónimo.
Atlántico

Asunto: respuesta queja Ticket No. 996407-20261005.

Respetuosamente me permito presentarle un saludo de agradecimiento por suministrarnos información que nos permite adoptar las medidas correctivas necesarias para el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio.

En atención a la queja interpuesta por usted a través de la web pública SIPQRS, radicada bajo el Ticket No. 996407-20261005 del 05 de octubre de 2026, consistente en su inconformidad con las adecuaciones que actualmente se ejecutan en las instalaciones de la Estación de Policía Sabanagrande, en el marco del contrato de mantenimiento a la infraestructura policial del Departamento de Policía Atlántico, mediante la cual solicita una investigación a fondo por la presunta destinación indebida de los recursos asignados y expone presuntas falencias en la calidad de los trabajos realizados, entre ellas: sanitarios y orinales en mal estado o sin funcionamiento, luminarias que no funcionan, una ventana cubierta con una lámina que se deterioró con las lluvias recientes, el lavamanos y las baldosas averiados en el alojamiento femenino, la falta de intervención en la cocina y en el alojamiento de suboficiales, la pintura aplicada a muros y al árbol de almendro, y el retiro del parqueadero sin que se haya restituido.

Por parte de esta dependencia se solicitó la intervención de la Oficina de Control Interno de la Policía Metropolitana de Barranquilla, mediante comunicación oficial No. GS-2026-096968-DEATA, y de la Región de Policía No. 8, mediante comunicación oficial No. GS-2026-096972-DEATA, con el fin de realizar una verificación técnica y especializada de los trabajos adelantados. Dicha verificación busca establecer que las adecuaciones y mejoras efectuadas en la infraestructura se ajusten a los estándares de calidad, funcionalidad y condiciones previstas para este tipo de intervenciones; igualmente, constatar que las labores desarrolladas satisfagan de manera adecuada las necesidades que dieron origen al proyecto y se ajusten plenamente a lo pactado en el contrato suscrito, incluida la correcta ejecución de los recursos asignados.

Igualmente le comunico que, ante cualquier inquietud o requerimiento, puede acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Atlántico, ubicada en la vía

Cascajal km 3 del municipio de Sabanalarga (Atlántico), o comunicarse a través del correo electrónico deata.oac@policia.gov.co.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Osvaldo Porto Herrera
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Administrativo (A)
Cédula: 1129569190
Dependencia: Jefatura Administrativa
Unidad: Departamento De Policia Atlantico
Correo: osvaldo.porto1070@correo.policia.gov.co
21/10/2026 3:44:45 p. m.

Anexo: SI

kilómetro 3, vía al corregimiento de Cascajal
Teléfono: 3206747 extension 56323
deata.subca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO
JEFATURA ADMINISTRATIVA

No. GS-2026- **-DEATA-/SUBCO – JEFAD –20.1**

Sabanalarga, 03 de octubre de 2026.

Señor coronel
JUAN PABLO RUÍZ RODRÍGUEZ
Comandante Región de Policía No. 8 (E)
Carrera 57 68-180 Barrio El Prado
Barranquilla- Atlántico

Asunto: solicitud intervención por parte del Grupo de Infraestructura.

En atención al Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (ATECI) DEATA, mediante acta ordinaria No. 39 del 25/09/2026, en la cual se trató la queja identificada con Ticket No. 983468-20260918, suscrita por un usuario anónimo, donde se pone en conocimiento presuntas irregularidades relacionadas con las obras de mejora de las instalaciones de la estación de policía Sabanagrande; respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad en ordenar a quien corresponda, la intervención por parte del Grupo de Infraestructura de la región de policía No 8 a dichas obras, con el fin de realizar una verificación técnica y especializada de los trabajos adelantados, estableciendo que las adecuaciones y mejoras efectuadas en la infraestructura se encuentren acordes con los estándares de calidad, funcionalidad y condiciones previstas para este tipo de intervenciones, así mismo constatar que las labores desarrolladas satisfagan de manera adecuada las necesidades que dieron origen al proyecto y se ajusten plenamente a lo acordado en el contrato suscrito.

La presente intervención reviste especial importancia, toda vez que permitirá fortalecer los principios de transparencia, legalidad, objetividad y control en la ejecución del contrato, garantizando que todas las actuaciones relacionadas con su desarrollo se realicen de manera clara, verificable y conforme a la normatividad vigente.

Atentamente,

Coronel **RUBÉN DARÍO BERRÍO BUITRAGO**
Comandante Departamento de Policía Atlántico (E)

Elaboró: Subintendente **MANUEL TERÁN CASTRO**
Secretario JEFAD
Jefatura Administrativa

Aprobó: Mayor **OSVALDO PORTO HERRERA**
Jefe Administrativo DEATA
Jefatura Administrativa

Fecha de elaboración: 03/10/2026
Ubicación c:\\Mis Documentos\Oficios Salidas 2026

Kilómetro 3, vía al corregimiento de Cascajal
Teléfono: 3206747 ext. 218131
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE

GS-2026-096972-DEATA

Página 1 de 2	ATENDER PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO POLICIAL Y SUGERENCIAS	POLICIA NACIONAL
CODIGO: 1IP-FR-0001		
FECHA: 31/09/2025	RECEPCIÓN PQR2S	
VERSION: 4		

FORMATO RECEPCIÓN PQR2S "PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO Y SUGERENCIAS"

Apreciado ciudadano, su solicitud de PQR2S ha sido registrada por la Policía Nacional de Colombia, y recuerde que todo ciudadano tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular, la oficina deberá informar sobre trámite y gestión de su queja, reclamo, sugerencia o solicitud de información dentro de los términos que la ley establece

Fecha de recepción	Hora de Recepción	No. Sistema SIPQR2S
18/09/2026	08:16:00	983468-20260918

DATOS PERSONALES PETICIONARIO

Nombres y Apellidos	Tipo de documento de Identificación	Numero de documento

Teléfono fijo	Teléfono celular	Operador celular	Autoriza notificación mensajes de texto SMS
			SI ____ NO X

Dirección de residencia o lugar de notificacion	Departamento de residencia	Ciudad de residencia	País de residencia

Correo electrónico	Autoriza notificación correo electrónico
juan.gomes@hotmail.com	SI X NO ____

DATOS DE LA SOLICITUD

TIPO SOLICITUD	Reconocimiento del servicio	Reclamo	Sugerencia	Información de seguridad ciudadana	
	X Queja	Consulta	Petición		
MEDIO RECEPCIÓN	Personal	Telefónico	Escrita	Prensa	Radio
	X Web	Televisión	Correo electrónico		

TIPO DE REGISTRO Y CIUDADANIA Y GRUPOS DE VALOR

Telefónico	Categoría	Variable	Clientes

LUGAR DE LOS HECHOS

País	Departamento de los hechos	Municipio de los hechos	País de residencia
COLOMBIA	ATLANTICO	SABANAGRANDE	

Dirección o lugar	Fecha de los hechos
CALLE1 CON 4	17/09/26

GS-2026-096968-DEATA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO
JEFATURA ADMINISTRATIVA

No. GS-2026- **-DEATA-/SUBCO – JEFAD –20.1**

Sabanalarga, 03 de octubre de 2026.

Señor coronel
MIGUEL FERNANDO SASTOQUE SEGURA
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla (E)
Carrera 43 No 47 – 53 Barrio el Rosario
Barranquilla - Atlántico

Asunto: solicitud intervención por parte de la Oficina de Control Interno.

En atención al Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (ATECI) DEATA, mediante acta ordinaria No. 39 del 25/09/2026, en la cual se trató la queja identificada con Ticket No. 983468-20260918, suscrita por un usuario anónimo, donde se pone en conocimiento presuntas irregularidades relacionadas con las obras de mejora de las instalaciones de la estación de *policía Sabanagrande*; respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad en ordenar a quien corresponda, intervención por parte de la Oficina de Control Interno MEBAR a dichas obras, con el fin de verificar de manera integral que las actividades ejecutadas en la infraestructura efectúen plena correspondencia con las obligaciones contractuales adquiridas, calidad de los materiales y demás condiciones contempladas en el contrato suscrito, así como establecer la concordancia entre lo ejecutado físicamente y lo previsto en los documentos que soportan su desarrollo contractual.

La presente intervención reviste especial importancia, toda vez que permitirá fortalecer los principios de transparencia, legalidad, objetividad y control en la ejecución del contrato, garantizando que todas las actuaciones relacionadas con su desarrollo se realicen de manera clara, verificable y conforme a la normatividad vigente.

Atentamente,

Coronel **RUBEN DARIO BERRIO BUITRAGO**
Comandante Departamento de Policía Atlántico (E)

Elaboró: Subintendente MANUEL TERÁN CASTRO
Secretario JEFAD
Jefatura Administrativa

Aprobó: Mayor OSVALDO PORTO HERRERA
Jefe Administrativo DEATA
Jefatura Administrativa

Fecha de elaboración: 03/10/2026
Ubicación: \\Mis Documentos\Oficios Salidas 2026

Kilómetro 3, vía al corregimiento de Cascajal
Teléfono 3206747 ext. 218131
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE

GS-2026-096968-DEATA

Página 1 de 2	ATENDER PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO POLICIAL Y SUGERENCIAS	POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO 1IP-FR-0001		
FECHA 01/09/2025	RECEPCIÓN PQR2S	
VERSIÓN 4		

FORMATO RECEPCION PQR2S "PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO Y SUGERENCIAS"

Apreciado ciudadano, su solicitud de PQR2S ha sido registrada por la Policía Nacional de Colombia, y recuerde que todo ciudadano tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular, la oficina deberá informar sobre trámite y gestion de su queja, reclamo, sugerencia o solicitud de información dentro de los terminos que la ley establece

Fecha de recepción	Hora de Recepción	No. Sistema SIPQR2S
18/09/2026	08:16:00	983468-20260918

DATOS PERSONALES PETICIONARIO

Nombres y Apellidos	Tipo de documento de Identificacion	Numero de documento

Teléfono fijo	Teléfono celular	Operador celular	Autoriza notificación mensajes de texto SMS
			SI ____ NO X

Dirección de residencia o lugar de notificación	Departamento de residencia	Ciudad de residencia	Pais de residencia

Correo electrónico	Autoriza notificación correo electrónico
juan.gomes@hotmail.com	SI X NO ____

DATOS DE LA SOLICITUD

TIPO SOLICITUD		Reconocimiento del servicio	Reclamo	Sugerencia	Información de seguridad ciudadana	
	X	Queja	Consulta	Petición		
MEDIO RECEPCIÓN		Personal	Telefónico	Escrita	Prensa	Radio
	X	Web	Televisión	Correo electrónico		

TIPO DE REGISTRO Y CIUDADANIA Y GRUPOS DE VALOR

Telefónico	Categoria	Variable	Clientes

LUGAR DE LOS HECHOS

Pais	Departamento de los hechos	Municipio de los hechos	Pais de residencia
COLOMBIA	ATLANTICO	SABANAGRANDE	

Dirección o lugar	Fecha de los hechos
CALLE1 CON 4	17/09/26

TRADUCCION NO OFICIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DEATA.

Sabanalarga 21 de octubre de 2026.

Señor
eldergomez1245@hotmail.com

Asunto: Notificación por aviso Solicitud No 996407-20261005.

El suscrito secretario de la oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de policía Atlántico, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2026-101624-DEATA, de fecha 21 de octubre de 2026, signado por el señor Mayor OSVALDO PORTO HERRERA, Jefe Administrativo del departamento de policía Atlántico, mediante el cual se da respuesta a la queja número 996407-20261005, presentada por usted a través de nuestros canales institucional "Web publica PQRS", toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: https://www.policia.gov.co/policia Departamento de policía Atlántico /notificaciones, desde el 21 de octubre de 2026 a las 16:43 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

El expediente permanecerá a su disposición en la Dependencia de la estación de policía manatí - Atlántico.

Atentamente,

Mayor OSVALDO PORTO HERRERA
Jefe Administrativo DEATA

Elaborado por: SI. MANUEL TERAN CASTRO
Revisado por: MY. OSVLADO PORTO HERRERA
Fecha elaboración: 21/10/2026
Ubicación: Oficios 2026// QUEJAS 2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DEATA.

Sabanalarga 21 octubre del 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Jefe Administrativo DEATA, deja constancia, que no es posible enviar la respuesta al peticionario teniendo en cuenta que el correo aportado se encuentra lleno sin tener ningún otro medio de notificación a la queja ticket 996407-20261005 tales como correo electrónico, número de teléfono ni dirección residencial, por lo anterior se procede a realizar la publicación en la página de la policía Nacional en el micrositio durante 05 días.

CONSTE

Mayor OSVALDO PORTO HERRERA
Jefe Administrativo DEATA

Elaborado por: SI. MANUEL TERAN CASTRO
Revisado por: MY. OSVLADO PORTO HERRERA
Fecha elaboración: 21/10/2026
Ubicación: Oficios 2026// QUEJAS 2026